



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 12 DE ENERO DE 2021, POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS, SUPLENTE Y EXCLUIDOS) DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO INTENSIVO ONLINE EN LOS IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EUROPEA, Y SUBVENCIONADO CON FONDOS DEL PROGRAMA ERASMUS+, ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD. AÑO NATURAL 2020.**

Transcurrido el plazo indicado en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, de 18 de diciembre de 2020, y estudiadas las subsanaciones presentadas, se publica el listado definitivo de beneficiarios, renunciados, y excluidos.

*A partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en el plazo de 10 días naturales, los profesores/investigadores beneficiarios deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada, a través del documento adjunto a esta Resolución, y remitirlo por email a la dirección [secret@ujaen.es](mailto:secret@ujaen.es). De acuerdo a lo dispuesto en los apartados 3 y 4 de la convocatoria, se ofrece a los beneficiarios arriba mencionados la posibilidad de disponer de la ayuda ofrecida por la UJA (300 euros subvencionados con fondos del programa Erasmus+) para la realización de un curso intensivo online en idiomas inglés, francés o alemán de al menos 60 horas lectivas de duración en una institución extranjera, previa presentación de la carta de aceptación del centro o la factura de pago del curso contratado. *Atendiendo a la circunstancia de excepcionalidad que estamos atravesando, el Vicerrectorado de Internacionalización incorpora la posibilidad de disfrutar del curso contratado hasta el próximo 30 de abril de 2021.**

El/la beneficiario/a deberá aportar, en este caso, un certificado de aprovechamiento del curso a la finalización del mismo, así como gastos de matrícula, etc. por valor similar o superior a la ayuda ofrecida.

Las acreditaciones por el curso realizado correrán a cargo del interesado en la institución de destino.

La renuncia injustificada a la plaza con posterioridad a la finalización del plazo establecido para

CSV : GEN-1c0e-d672-e02d-bf8a-3e1b-f982-39fc-74d3

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 14/01/2021 17:02 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 14/01/2021 17:02)

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-f9dd-d4a9-9be2-41b5-8f0e-6cdc-875f-85c3	25/01/2021 14:02:52 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U05000043s21N0000054	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original



GEISER-f9dd-d4a9-9be2-41b5-8f0e-6cdc-875f-85c3

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-38e8-0da2-a7f2-403e-9406-592b-c508-bd6f	28/01/2021 13:56:24 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00008516e210000777	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Copia Electrónica Auténtica



GEISER-38e8-0da2-a7f2-403e-9406-592b-c508-bd6f



la aceptación o renuncia, será causa de exclusión en la convocatoria de ayudas a los cursos de idiomas para el año 2021.

*Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente. De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

Jaén, 12 de enero de 2021

Vicerector de Internacionalización  
(Res. de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio)

Sebastián Bruque Cámara

2

CSV : GEN-1c0e-de72-e02d-bf8a-3e1b-f962-39fc-74d3

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 14/01/2021 17:02 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 14/01/2021 17:02)

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-f9dd-d4a9-9be2-41b5-8f0e-6cdc-875f-85c3	25/01/2021 14:02:52 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U05000043s21N0000054	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original



GEISER-f9dd-d4a9-9be2-41b5-8f0e-6cdc-875f-85c3

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-38e8-0da2-a7f2-403e-9406-592b-c508-bd6f	28/01/2021 13:56:24 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O0008516e210000777	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Copia Electrónica Auténtica



GEISER-38e8-0da2-a7f2-403e-9406-592b-c508-bd6f



**LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS/AS DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO INTENSIVO ONLINE EN IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EUROPEA PERTENECIENTE AL PROGRAMA ERASMUS+**

DNI	ACREDITACIÓN IDIOMAS	PATIE	COORDINACIONES CONVENIOS	BENEFICIARIO ANTERIOR SI/NO	PUNTOS TOTALES
44200351D	25	35	10	25	95
47504083K	15	35	40	0	90
26257253Q	15	6	40	25	86
77323693Q	20	35	20	0	75
43213025G	25	24	0	25	74
26017458L	15	30	0	25	70
77385820C	20	18	0	25	63
15451728Y	15	18	0	25	58
77355404X	20	12	0	25	57
25994988C	0	35	10	0	45
15519730C	20	0	0	25	45
79031998L	20	0	0	25	45
75020356Z	5	12	20	0	37

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO INTENSIVO ONLINE EN IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS O ALEMÁN EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EUROPEA PERTENECIENTE AL PROGRAMA ERASMUS+**

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
755781075	1

1. No pertenecer al PDI de la Universidad de Jaén

CSV : GEN-1c0e-de72-e02d-bf8a-3e1b-f962-39fc-74d3

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 14/01/2021 17:02 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 14/01/2021 17:02)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000043s21N0000054

CSV

GEISER-f9dd-d4a9-9be2-41b5-8f0e-6cdc-875f-85c3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/01/2021 14:02:52 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f9dd-d4a9-9be2-41b5-8f0e-6cdc-875f-85c3

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00008516e210000777

CSV

GEISER-38e8-0da2-a7f2-403e-9406-592b-c508-bd6f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/01/2021 13:56:24 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-38e8-0da2-a7f2-403e-9406-592b-c508-bd6f